Florida-Valle del Cauca, NOVIEMBRE de 2026

Doctor
**DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO**
Alcalde
Municipio de Florida

Asunto: Solicitud de necesidad

Respetado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la Prestación de Servicios y/o de apoyo a la gestión para las necesidades que tiene el municipio:

- **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL Y GESTION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- **ALCANCE DEL OBJETO:**

1. Acompañar las actividades de sensibilización y capacitación que promuevan que lideren desde la política de gestión documental. 2. Apoyar en la administración de los escenarios deportivos llevando generando un sistema de uso de los mismos. 3. Apoyar las solicitudes de expedientes contractuales que se requieren para el seguimiento de los planes de mejora implementando una herramienta de gestión de los procesos internos de la secretaria de desarrollo institucional. 4. Otras actividades que vayan relacionadas con el objeto contractual y fortalezcan los procesos internos de la secretaria de desarrollo instituciona. 5. Apoyar a las redes institucionales con la interacción y difusión de contenidos oficiales de la Alcaldía de Florida valle.

- **FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD**

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, Son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, función que esta delegada a los secretarios de Despacho, tal como lo indica el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto No 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.
Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios y/o apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, se requiere certificado expedido por la secretaria de desarrollo institucional, en el cual conste que, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; y que, por lo anterior, se requiere contratar personal de Servicios y/o de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

**MARILUZ LONDOÑO MOLANO**
**SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
Florida Valle

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Carlos Carabali | Profesional Universitario | |
| Revisó | Sammir Paz | Asesor Jurídico | |
| Aprobó | Dimas Antonio Martínez | Alcalde | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |